



POLÍTICA AMBIENTAL

Pedro León
Irabuchi

www.pedroleonirabuchi.com

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA REVISIÓN	AUTOR REVISIÓN	VERSIÓN REVISIÓN	REFERENCIA DEL CAMBIO
12/01/2018	Área SST	01	Emisión del documento
02/12/2019	Área SST	02	Revisión del documento
08/01/2020	Asesor SST	03	Se modifica codificación, tipo de proceso y se anexa tabla de control de cambios.
16/01/2021	Área SST	04	Se realiza revisión y actualización de la política Ambiental.
10/02/2022	Área SST	05	Se modifican los compromisos de la política y se actualiza la firma de la persona que revisa el documento.
10/03/2022	Área SST	06	Se realiza cambio del responsable del SG-SST.
03/05/2023	Área SST	07	Se cambia responsable del SG-SST
13/10/2023	Área SST	08	Se realiza actualización del documento aplicando el control documental y se hacen arreglos generales
02/01/2024	Área SST	09	Se realiza la actualización anual del documento
24/06/2024	Área SST	10	Se modifican los compromisos de la política y se actualiza la firma de la persona que elabora y revisa el documento.
20/01/2025	Área SST	11	Se realiza la actualización anual del documento.
27/01/2026	Área SST	12	Se realiza actualización anual del documento

PROCESO SG-SST

P-SST-03

POLÍTICA AMBIENTAL ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PEDRO LEÓN TRABUCHI

POLÍTICA AMBIENTAL

LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PEDRO LEON TRABUCHI y sus respectivas estaciones de clasificación y aprovechamiento ECA, en desarrollo de sus actividades, y en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo / SG-SST, establece la presente Política Ambiental, con el fin de contribuir a la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y el uso responsable de los recursos naturales. Teniendo en cuenta que la protección y preservación del medio ambiente es recurso indispensable en el desarrollo de las actividades.

LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PEDRO LEON TRABUCHI y sus respectivas estaciones de clasificación y aprovechamiento ECA, para la ejecución de cualquier actividad se compromete a:

Implementar **prácticas seguras y ambientalmente responsables** en la manipulación, almacenamiento y aprovechamiento de residuos. Cumplir con los requisitos legales ambientales aplicables y otros compromisos suscritos por la Asociación. Prevenir, minimizar y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades desarrolladas en las ECA. Fomentar la educación y sensibilización ambiental de los contratistas, asociados y partes interesadas. Promover el uso eficiente del agua, la energía y los recursos naturales, así como la correcta gestión de los residuos generados. Mejorar de manera continua sus prácticas ambientales, integrando esta política a sus procesos organizacionales. Mantener unas relaciones abiertas con las autoridades, clientes y comunidad, con el fin de promover una cultura ambiental positiva. Fomentar la **innovación y mejora continua** en los procesos productivos con enfoque de economía circular.

Esta política será comunicada, y aplicada por todos los niveles de la organización y estará disponible para las partes interesadas, siendo revisada periódicamente para asegurar su pertinencia y mejora continua.

Fecha de revisión: 27 de enero de 2026 en la ciudad de Bogotá D, C.

Elaboró /Revisó	Aprobó
 Jakeline Acosta Sánchez LIC. 25-0692 DE 2025	 Olga Liliana Vásquez González Representante legal